

CODIGO BPIN N°:	2025683180001		
CONTRATO N°:	068 DE 2025	04-NOV-2025	OBR-SCC-030-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSERVACIÓN DE LECHE DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S		
NIT:	900896967-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.926.470 DE MÁLAGA		
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS MCTE (\$1.420.584.120,41)		
ANTICIPO(50%):	\$710.292.060,21		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 – NOV – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26925		
RP N°:	23325		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	073 DE 2025	14 – NOV – 2025	INT-SMC-018-2025
INTERVENTOR:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S		
NIT:	901780821-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1101757854 DE VÉLEZ		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°X:	N/A	N/A	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A	N/A	
REINICIO N°X:	N/A		
ADICIONAL N°X:	EN TRAMITE	TIEMPO DOS (2) MESES	VALOR \$0,00
MODIFICACION N°X:	N/A		
VALOR CON ADICIONALES:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS MCTE (\$1.420.584.120,41)		
PLAZO CON ADICIONALES:	SIETE (7) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 – ABR – 2026	FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN:	18 – JUN – 2026

DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	19 – NOV – 2025	50 %	\$710.292.060,21
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X:	N/A	0%	\$0,00
% DE AVANCE FISICO:	42.21% - 31 – MAR – 2026		
MUNICIPIO:	GUACA – SANTANDER		


A los 20 días del mes de ABRIL del año 2026, los suscritos, **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S**, con NIT/C.C 900896967-6, representado(a) legalmente por **JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**, como Contratista de Obra, **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT/C.C 901780821-4, representado(a) legalmente por **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO**, como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON** como SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con NIT:901.473.251-1.

Las partes manifiestan bajo la gravedad de juramento, con la firma del presente documento, no encontrarse, ni la entidad que representa, incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política y en la Ley; y en caso de sobrevenir alguna lo informará inmediatamente a FONCOLOMBIA para los fines a que haya lugar, han acordado suscribir el presente ADICIONAL N°1 dentro del Contrato de Obra N°068 de 2025, con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el día 04 de NOVIEMBRE de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°068 de 2025, con la firma CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSERVACIÓN DE LECHE DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER”**
2. Que el día 19 de NOVIEMBRE de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°068 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que conforme a la cláusula 6: **PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA**, del Contrato de Obra N° 068 de 2025, establece como plazo de ejecución lo siguiente: El plazo del Contrato es de CINCO (05) MESES. PARAGRAFO 1. INICIO: La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. PARAGRAFO 2. TERMINACION. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. PARAGRAFO 3. CRONOGRAMA DE LA OBRA: El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-015
		Versión: 0.2
		Página 3 de 5

Contratista y del Fondo Mixto y forma parte del presente Contrato; el cual debe ser aprobado por el Interventor y el Supervisor del FONDO MIXTO.

4. Que a la fecha se han realizado las siguientes modificaciones al Contrato de Obra N°068 de 2025.

N° MODIFICACION	FECHA	OBSERVACIONES
N/A	N/A	Balance de cantidades contractuales

5. Que mediante **OFICIO** fechado el día **15** de abril de **2026**, firmado por **JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**, representante legal de la empresa **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S**, Contratista de Obra, dirigido a **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, Contratista de Interventoría, en el cual manifiesta la necesidad de adicionar un plazo de **DOS (2) MESES** y un valor de **CERO PESOS (\$0,00)** al Contrato de Obra N°068 de 2025, aduciendo que se requiere esta adición para dar cumplimiento al alcance contractual ya que hubo aumento de actividades como Durante este último mes se han presentado jornadas de paro campesino en el departamento lo que provocó bloqueos viales en las principales entradas vías que conectan al municipio causando así atrasos en la llegada de materiales necesarios para el avance de la obra Durante la ejecución del proyecto se han presentado afectaciones debido a lluvias presentadas, las cuales han causado retrasos por tiempos no laborados y pequeños movimientos de tierras lo que ha hecho que deban rehacer actividades ya realizadas como replanteos, excavaciones manuales o limpieza del área de trabajo. De acuerdo al **INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**, publicado por el IDEAM el día 16 de marzo de 2026, se esperan precipitaciones por encima de lo normal por lo cual contemplamos algunos tiempos no laborados durante el periodo solicitado en la prórroga N° 1.
6. Que, mediante comunicación fechado el día 17 de abril de 2026, firmado por **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO**, representante legal de **KR INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S**, Contratista de Interventoría, dirigida a **FONCOLOMBIA**, en el cual considera viable el adicional N°X del Contrato de Obra N°068 de 2025, por un plazo de **DOS (2) MESES** y un valor de **CERO PESOS (\$0,00)**, aduciendo que este tiempo adicional una vez evaluada la petición es un tiempo valido para dar cumplimiento al alcance contractual y solicita lo propio para el contrato de interventoría.
7. Que la **OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** de **FONCOLOMBIA** manifestó estar de acuerdo con la solicitud del adicional requerido por el Contratista de Obra, avalada por el Contratista de Interventoría para llevar a feliz término del desarrollo del objeto contractual.
8. Que el Contrato de Obra N°068 de 2025 celebrado entre la **FONCOLOMBIA** y **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, el cual se encuentra vigente en su plazo de ejecución según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
9. Que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

Así las cosas, el presente Contrato Adicional N°1 se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Obra N°068 DE 2025, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSERVACIÓN DE LECHE DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER”**, celebrado entre FONCOLOMBIA y **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S**, por el término de **DOS (2) MESES**, contados a partir del 18 de ABRIL de 2026 y hasta el 18 de JUNIO de 2026.

PARAGRAFO PRIMERO: La firma **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S** renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente adición del Contrato de Obra N°068 DE 2025, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARAGRAFO SEGUNDO: En virtud de la aplicación del contenido de la presente adición, no se entiende que FONCOLOMBIA renuncie a ejercer su potestad sancionatoria.

PARÁGRAFO TERCERO: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones aprobado por el Contratista de Interventoría.

SEGUNDA: El presente contrato adicional es solo en tiempo, por lo tanto, no se modifica el valor establecido en la cláusula 4: VALOR Y FORMA DE PAGO. del Contrato de Obra N°068 DE 2025.


PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

TERCERA: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones, el cual será actualizado y presentado en los próximos 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente adicional, con el aval de la interventoría a FONCOLOMBIA.

CUARTA: La firma **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S** - Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. **400-47-994000111290**, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **400-74-994000028466**, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia y allegue la actualización correspondiente a FONCOLOMBIA en un término no superior a cinco (5) días hábiles. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista de Obra, se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

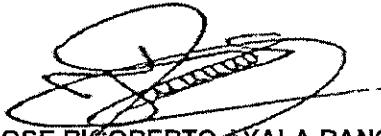
	ADICIONAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-015
		Versión: 0.2
		Página 5 de 5

QUINTA: Para todos los efectos, son documentos de la presente adición los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.

SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro si y contratos adicionales no modificadas por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

SEPTIMA: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, firman el presente ADICIONAL N°1 al CONTRATO DE OBRA N°068 DE 2025 los que en ella intervinieron, el 20 de ABRIL de 2026.



JOSE ROBERTO AYALA RANGEL
Representante Legal
**CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS
SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S**
Contratista de Obra

Kevin Rodriguez
KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO
Representante Legal
KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
Contratista de Interventoría



NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON** – Supervisor O APOYO FONCOLOMBIA
Revisó: **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA
Aspectos Técnicos

Código: F-GI-015	Versión: 0.2	Página 5 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC